

SERVICIO DE AUTOBUSES DE ACCESO AL VALLE DE ORDESA (Torla - Pradera de Ordesa - Torla)

www.ordesabus.com

CONDICIONES PARA EL TRANSPORTE DE PERROS EN LOS AUTOBUSES

- **Periodo de funcionamiento:** el mismo que el servicio para pasajeros.
- **Horarios y paradas:** ver folleto de información general del servicio.
- **Tarifas:** Billete de ida y vuelta: 2 euros. Solamente ida o vuelta: 1 euro.
- El visitante que viaje con perro declara que este cumple las condiciones higiénico-sanitarias, estando debidamente vacunado y registrado, siendo responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar, de acuerdo con la legislación vigente.
- La compra del billete supone **la aceptación de las condiciones de transporte del perro**, siempre en trasportín homologado y en la bodega del autobús. Solamente podrán subir con los pasajeros los perros lazarillos debidamente identificados.
- Los perros **deben estar habituados a este tipo de transporte**, siendo el dueño del animal el responsable de los daños o perjuicios que se pudieran ocasionar tanto a terceros como al mismo perro como consecuencia del comportamiento del mismo durante el viaje.
- Será el usuario quien lo coloque y saque del trasportín al inicio y final del viaje. El número de perros por viaje no excederá de tres, adaptándose a la disponibilidad de trasportines.
- La compra del billete no da preferencia sobre el resto de pasajeros que se encuentren en la cola para tomar el autobús.
- Se podrá suspender el servicio temporalmente en caso de agotarse las existencias de trasportines.
- Se permitirá el uso de trasportines particulares homologados y que cumplan las condiciones de seguridad necesarias en las mismas condiciones de transporte. En estos casos la empresa no se hará cargo de los posibles desperfectos ni los guardará en depósito.
- **Prohibidos los perros sueltos en todo el Parque Nacional. Se sancionará su infracción. En caso de encontrar ganado, extremar precauciones guardando una distancia de seguridad.**
- **Los perros de razas potencialmente peligrosas deberán llevar bozal y correa corta**
- **La empresa se reserva el derecho a no aceptar a aquellos perros que no cumplan estas condiciones.**

Gracias por su colaboración.